

PROPUESTA DE DICTAMEN TÉCNICO

AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS (ETFM), “PC 02/08 REV. 0, PROPUESTA DE CORRECCIÓN DEL LIMITE DE CATEGORÍA B EN LA DENSIDAD DE LA BATERÍA DIVISIÓN III DE LA TABLA 3.8.6-1” DE LA CENTRAL NUCLEAR DE COFRENTES.

1. IDENTIFICACIÓN

1.1. **Solicitante:** Central Nuclear de Cofrentes

1.2. **Asunto:** Solicitud de autorización de la modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), “PC 02/08 Rev. 0, Propuesta de corrección del limite de categoría B en la densidad de la batería división III de la tabla 3.8.6-1”.

1.3. **Documentos aportados por el Solicitante:**

- Solicitud de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas, enviada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), recibida en el CSN, en su registro telemático, con número de registro de entrada 41198, con fecha 2 de octubre de 2008.

La solicitud contiene como anexo la propuesta de cambio “PC 02/08. Rev. 0 “Propuesta de corrección del limite de categoría B en la densidad de la batería división III de la tabla 3.8.6-1”.

1.4. **Documentos de licencia afectados:**

- Las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (DOE 01) en revisión 18, asimismo se ve afectado el documento de Bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (DB 7) en revisión 20.

2. DESCRIPCIÓN Y OBJETO DE LA PROPUESTA

Razones, Descripción y Antecedentes de la solicitud.

Durante una inspección realizada por inspectores del CSN en junio de 2007 a CNC sobre requisitos de vigilancia eléctricos (ref.:CSN/AIN/COF/07/632), se identificó una posible incoherencia en el valor límite de la “categoría B” para la densidad promedio de todos los elementos conectados de la batería de División III (batería C) que figuraba en la tabla 3.8.6-1 de las ETFM.

Posteriormente se determinó que se trataba de un error y se incluyó como hallazgo menor en el correspondiente informe de valoración de hallazgos (Ref: CSN/IEV/INEI/COF/0710/878). La rectificación de este error es el objetivo de la PC-02-08 Rev.0.

La propuesta de modificación incluye la modificación de la Tabla 3.8.6-1 “Requisitos a los parámetros de los elementos de las baterías” de las ETFM, así como el documento de Bases de las ETFM sección B.3.8 “Sistemas de energía eléctrica. Apartado B.3.8.6 Parámetros de los elementos. Tabla 3.8.6-1 “Requisitos de los parámetros de los elementos de las baterías”.

3. EVALUACIÓN

3.1. Referencia y título de los informes de evaluación:

- CSN/IEV/INEI/COF/0901/914, Informe de Evaluación de la propuesta de cambio a las ETFs de C.N. Cofrentes PC-02-08 Rev. 0 “Propuesta de corrección del límite de categoría B en la densidad de la batería división III de la tabla 3.8.6-1”.

3.2. Resumen de la evaluación

El cambio propuesto consiste en modificar el valor límite de la densidad promedio para la “categoría B” de todos los elementos conectados de la batería de la división III (batería C) en la tabla 3.8.6-1 “Requisitos a los parámetros de los parámetros de los elementos de las baterías”. Esta tabla aplica a los Requisitos de Vigilancia 3.8.6.1 y 3.8.6.2 de la especificación 3.8.6 “Parámetros de los elementos de las baterías”. La propuesta incluye, además, la modificación de las BASES en su apartado B.3.8.6 (pagina B3.8.6-5).

El cambio, tanto en la tabla como en las BASES, se concreta en sustituir el valor de la densidad del electrolito que actualmente es: “ $\geq 1,200$ y $\leq 1,220$ ” por un nuevo valor: “ $\geq 1,215$ ”.

El NUREG-1434, Rev. 1: “Standard Technical Specifications General Electric Plants, BWR/6 Specifications”, establece como límite de la densidad promedio de todos los elementos conectados en “categoría B” un valor 0,010 gr/cm³ por debajo de la densidad nominal a plena carga. El valor de la densidad nominal de la batería C (división III) es 1,225 gr/cm³, por lo tanto el valor propuesto (“ $\geq 1,215$ ”) cumple con lo establecido en NUREG-1434, Rev. 1 y se considera aceptable.

3.3. Modificaciones

El cambio solicitado o las implicaciones asociadas a su implantación suponen:

- Modificación del impacto radiológico de los trabajadores: **No**
- Modificación física: **No**
- Modificación de Bases de diseño / Análisis de accidentes / Bases de licencia: **No**.

3.4. Hallazgos: No

3.5. Discrepancias respecto de lo solicitado: No

4. CONCLUSIONES Y ACCIONES

Se considera aceptable la solicitud de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de CNC según la propuesta PC 02/08, Rev. 0. La revisión constituye la revisión 19 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de CNC junto con la modificación propuesta en la referencia CSN/PDT/CNCOF/COF/0901/158.

Se considera aceptable la modificación de las BASES en su apartado B.3.8.6 (pagina B3.8.6-5) según la propuesta PC 02/08, Rev. 0. La revisión constituye la revisión 21 de las Bases de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas de CNC.

Enumeración de las Conclusiones:

- 4.1. Aceptación de lo solicitado: SÍ**
- 4.2. Requerimientos del CSN: NO**
- 4.3. Recomendaciones del CSN: NO**
- 4.4. Compromisos del Titular: NO**
- 4.5. Hallazgos: No**

ANEXO:

- Escrito: CNCOF/MITC/09/03